**Tres temas:**

(1) **Las cifras de la JEP y las del CNMH sobre falsos positivos**

En el siguiente link del Observatorio de la Memoria y el Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)

https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/download/estadistica-falsos-positivos/, se puede consultar el informe: Estadística Falsos Positivos, Fecha de Publicación: 13/05/2022. Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado (SIEVCAC). (Fecha de corte: 30/04/2022) y constatar que la cifra 6402 es incorrecta, que las cifras que acepta la JEP tal como se desprende de las principales fuentes, carecen de soporte creíble, que esa cifra ha sido inflada con fines políticos propagandísticos.

“Principales fuentes de falsos positivos 1978-2020, en negrilla el # de víctimas.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION: 841

DEFENSORIA DEL PUEBLO: 26

COORDINACION COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS: 33

CORPORACION REINICIAR: 35

COMITE PERMANENTE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: 45

CPDH OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ: 46

COMISION INTERCONGREGACIONAL JUSTICIA Y PAZ: 110

UARIV: 489

CINEP: 715

OTRAS FUENTES: 508

Para los 1.318 casos (No sé si es lo que la JEP llama "universo provisional de hechos”) de falsos positivos hay 155 fuentes y un total de 2.848 documentos.

(2) **Petro hace trizas el estado y la democracia colombianas**

Enardecido y desbordado en su palabrería incitadora Petro pretende evadir la justicia y ahuyentar las investigaciones por corrupción y exceso en los topes de campaña amenazando con nuevos estallidos sociales, convocando "asambleas populares" en la principal universidad del país, en las que, según da a entender, se escribirá el "nuevo orden" de Colombia. Sabemos que quiere sembrar miedo, al estilo de sus camaradas dictadores venezolanos, Maduro y Cabello. Sabemos que victimizarse es un ardid, que atribuir lo que le sucede a un plan de una "oligarquía" a la que, en buena parte tiene de su lado, es una cortina de humo para no responder por los delitos en que él, su familia y su entorno han sido involucrados. Y como no parece tener un límite para despistar a la opinión, ahora sale con el cuento, de que lo van a asesinar en un plazo de tres meses, o, lo van a destituir (por el 109) queriendo hacer ver el proceso por violación de topes de campaña como un complot

Tomémoslo en serio, aunque suene a cañazo, porque es presa del desespero al verse acorralado por sus evidentes acciones contra el orden, la constitución, los medios y los otros dos poderes de la república. Colombia sabe que él puede hacer mucho daño, mucho más del que ya ha hecho.

(3) **El profesor Petro denuncia amenaza de muerte**

Dándoselas de filósofo y de profesor, en alocución desde Armenia, el presidente Petro lanza una nueva tesis sobre la "violencia en Colombia", la causa del "genocidio permanente" es "la ausencia de comunicación social... solo ha habido asesinados, 700mil..." Así que los llamados violentólogos de Colombia y del extranjero que han estudiado nuestros problemas, deben callar y postrarse ante su alarde de cientificidad.

En su alocución, Petro se refiere a una vasta cantidad de complejos temas internacionales y nacionales, sociales, políticos, filosóficos, históricos, etc., que despacha con deshilvanadas y desordenadas afirmaciones carentes de lógica y demostración, frases de autoridad, incontrovertibles. Habla del poder en abstracto, del filósofo alemán, Habermas, de la constitución de 1881(sic), del genocidio por 75 años en Colombia acusando a la oligarquía y por supuesto, sin mencionar a las organizaciones guerrilleras que auparon el terror, la desgracia y el dolor de millones de personas.

Su verborrea conduce a decir, sin prueba alguna, solo por su propia deducción, por su propia elucubración, que es víctima de una amenaza de muerte, a señalar que el CNE lo quiere destituir siendo que es un órgano administrativo y que el presidente solo puede serlo por causa penal, y es ahí donde recurre a su fallida destitución cuando era alcalde de Bogotá.

Pero, su comparación es falsa porque el Consejo Nacional Electoral no es el que lo va a procesar ni a destituir, el CNE es apto y así lo reconoció el Consejo de Estado, para investigar por violación de topes su campaña electoral, y quien lo ha de juzgar por indignidad (violación del art. 109 de la Constitución) es su juez natural y constitucional, el Congreso de la República.

De citarse a juicio, como insinúan las evidencias, puede salir absuelto o condenado a dejar el cargo sin consecuencias penales.

La sociedad colombiana está al tanto de los escándalos por corrupción de Petro, para no hablar de otros desastres, y de cómo, haciendo gala de una astucia inagotable distrae a la opinión pública con sus disparatados temas traídos de los cabellos cuyo único fin es el de no dar la cara para responder por la violación de topes en la campaña que lo instaló en el poder.

Nada que ver con disquisiciones sobre el poder o sobre la guerra civil española o sobre Antonio Nariño ni Santander, nada que ver con Hitler o con Jürgen Habermas ni el calentamiento global ni con los derechos de las mujeres, ni las tendencias sexuales ni con el polvo de las estrellas.

Petro se escuda en un supuesto golpe de estado u orden de asesinarlo y así desprestigiar la investigación y ya sí la muy posible decisión del CNE de condenar su campaña electoral, y, por ende, de que tal decisión sea compulsada a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes.

**Darío Acevedo Carmona**, septiembre de 2024